



PRIMER AVISO

La Contraloría General de Santander, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo y el artículo 2.2.32.5. y s.s del Decreto 1083 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública», INFORMA que la señora **MARIA DEL CARMEN CASTILLO JAIMES**, (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No 27.977.462 expedida en Aratoca, al momento de su fallecimiento ocurrido el día 04 de octubre de 2023, estaba vinculada como funcionaria pública a la Contraloría General de Santander.

Mediante oficio recibido el día 20 de octubre de 2023 y radicado con el número 4053, el señor GILBERTO GARRIDO CORREDOR identificado con cédula de ciudadanía No. 91.233.880 reclamó en su condición de compañero permanente la liquidación de salarios y demás prestaciones sociales de la ex funcionaria.

Las personas que se consideren con igual o mejor derecho que la antes mencionada, podrán presentarse ante la Secretaría General de la Contraloría General de Santander ubicada en la Calle 37 # 10-30 Edificio de la Gobernación de Santander, piso 6 correo electrónico secretariageneral@contraloriasantander.gov.co aportando los documentos que así los sustenten, dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación.

FABIO ALBERTO ORTIZ ARENAS

Secretario General